MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 218

Santa Fe, 04 JUN 2025

VISTO:

El expediente N.° FG-000556/2025 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se propone la designación de representantes del MPA para integrar el Comité de Bloqueo Económico al Crimen Organizado (COBECO) -Decreto Provincial N.° 1105/2025-, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2, ley 13.013). La Fiscal General es la máxima autoridad en cuanto a la organización, el funcionamiento y la administración.

Que mediante Decreto N ° 1105/2025 del Gobernador de la Provincia, se creó el Comité de Bloqueo Económico al Crimen Organizado (COBECO). En el artículo 2 del decreto antes referido, se estableció como misión del Comité, *"...relevar y sistematizar información, así como articular conocimientos y perspectivas de distintos ámbitos del Estado, con el objeto de contribuir al diseño de políticas destinadas a identificar y debilitar la capacidad económica y financiera de las organizaciones criminales".*

Que asimismo, en el artículo 4 de la normativa indicada en el párrafo anterior, se determinó que el referido Comité estará integrado por: a) el Ministro de Justicia y Seguridad; b) la Subsecretaria de Inteligencia Criminal; c) la Directora Provincial de Información Patrimonial; d) un representante de cada uno de los demás Ministerios que integran el Gobierno de la Provincia; e) un representante del Poder Judicial y, f) un representante del Ministerio Público de la Acusación.

Que en virtud de lo señalado anteriormente, en fecha 29.5.2025 se solicitó a este Ministerio Público la designación de un referente institucional para la integración del Comité.

Que conforme lo consignado en los párrafos precedentes y de acuerdo lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013,

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Fiscal de la 2da. Circunscripción Judicial, Sebastián Narvaja, y al Secretario General, Leandro Maiarota, como representantes del Ministerio Público de la Acusación, para integrar el Comité de Bloqueo Económico al Crimen Organizado (COBECO) creado por el Decreto N° 1105/2025.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los funcionarios designados en el artículo 1° de la presente y al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE